



D/ 2577

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12037719

Montevideo, 23 NOV 2012

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.520).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Aerotécnico de 2da. Antonio Pérez, a efectos de concurrir como integrante del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de marzo de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que la citada Misión Oficial, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de junio hasta el 30 de noviembre de 2012, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de setiembre de 2011 (número interno 89.520), estableciéndose

2012. 03771 -9

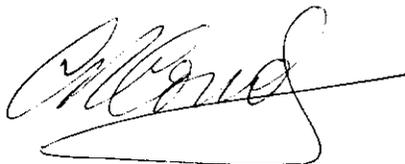
que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico de 2da. Antonio Pérez, se extiende en su cumplimiento desde el 1ro. de junio hasta el 30 de noviembre de 2012.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 21.443,82 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y tres con 82/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA  
Presidente de la República